

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****757** *HIPERMUEBLE ALMERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por medio de la presente se convoca a todos los socios de Hipermueble Almería, Sociedad Anónima, titular de CIF A04022760, a la Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Bufete Lm y Asociados, Sociedad Limitada Profesional, sito en calle Rafael Alberti, 28, planta 8.ª, puerta 1 de Almería 04004, el día 2 de abril de 2019, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a las dieciocho horas quince minutos del día siguiente en el mismo lugar en segunda convocatoria, si procediese, y con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y aplicación del resultado.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio del 2018.

Segundo.- Estudio y en su caso aprobación de la modificación del artículo 14 de los vigentes estatutos de la sociedad, proponiéndose la siguiente nueva redacción:

La Junta General ordinaria o extraordinaria, será convocada mediante comunicación individual, dirigida a la dirección que para cada Socio figure en el Libro Registro de Socios o a la que se hubiera señalado a dicho propósito, mediante burofax o carta certificada con acuse de recibo. Deberán mediar al menos un mes entre la fecha de remisión de la última comunicación y la fecha de la celebración de la Junta.

En la convocatoria se expresará el nombre de la Sociedad, la fecha y la hora de la reunión, el orden del día en el que figurarán los asuntos a tratar y el nombre de la persona o personas que realicen la comunicación, que deberán gozar de facultades suficientes para certificar resoluciones del Órgano de Administración.

Tercero.- Estudio y en su caso aprobación de la modificación del artículo 2 de los vigentes estatutos de la sociedad, para la ampliación del objeto social.

Cuarto.- Estudio y en su caso aprobación del arrendamiento de la finca registral 104.818 del Registro de la Propiedad número 3 de Roquetas de Mar, propiedad de la sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas que verifique y audite las cuentas de la sociedad del ejercicio 2018.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión en su caso.

Conforme al artículo 272 apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda que cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

De igual modo conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento de los socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almería, 18 de febrero de 2019.- Los Consejeros Delegados Mancomunados, María de las Mercedes Vallejo Martín, David Jesús Vallejo Martín y Antonio Francisco Vallejo Martín.

ID: A190009516-1